

ANUNCIO

Aprobadas las bases de selección de los alumnos/as de la acción formativa **Actividades Auxiliares de Almacén (RD 1522/2011, de 31 de octubre)**, por Decreto del Diputado Delegado de Presidencia, Asistencia Económica a Municipios y Mancomunidades y Protección Civil, se procede a publicar su contenido en el tablón de anuncios de la Diputación de Córdoba y conceder un plazo de 10 días para la solicitud de la formación mediante la sede electrónica de la Diputación de Córdoba.

BASES DE SELECCIÓN ALUMNOS/AS DE LA ACCIÓN FORMATIVA ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN (RD 1522/2011, DE 31 DE OCTUBRE), MODALIDAD TELEFORMACIÓN

La Delegación de Empleo de la Diputación de Córdoba desarrolla un itinerario formativo conducente a la obtención del certificado de profesionalidad Actividades Auxiliares de Almacén, para mejorar la ocupabilidad en la provincia de Córdoba.

El itinerario formativo tiene el siguiente contenido y forma de realización:

➤ **ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN (RD 1522/2011, de 31 de octubre), modalidad teleformación en las horas susceptibles de impartirlas a distancia.**

Con este itinerario formativo se obtiene la competencia general para realizar operaciones auxiliares de almacén, recepción, desconsolidación, ubicación básica, preparación y expedición de cargas y descargas, de forma coordinada o en equipo, bajo la supervisión de un responsable, siguiendo las instrucciones recibidas, y aplicando los procedimientos y equipos adecuados, en condiciones de productividad y respetando la normativa de seguridad, salud y prevención de riesgos

Número de alumnos: 30 alumnos.

El itinerario formativo se realizará la mayor parte de las horas formativas a distancia, con la obligatoriedad, que se indica en la normativa que regula este certificado de profesionalidad, de realizar cierto número de horas a distancia, como se indica en cada módulo formativo. La distribución de las horas será:

- 170 horas (clases online y presenciales)
- 40 horas (prácticas en empresas presenciales)

C/ Imágenes 15, 1ª planta
14001- Córdoba

E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

DC60 DAEB A049 3696 DA53



DC60DAEBA0493696DA53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 31-05-2023

Firmado por Diputado Delegado de Empleo en funciones RUZ SALCES MIGUEL el 31-05-2023

Las horas de formación presenciales se realizarán obligatoriamente en el centro de Magtel Operaciones I, localizado en C/ Imprenta Alborada nº109 14014 Córdoba (Córdoba), **en horario de tarde.**

Los módulos del itinerario formativo son:

MF1325_1: Operaciones auxiliares de almacenaje. 80 horas (se impartirán a distancia 60 horas, el resto serán presenciales).

MF1326_1: Preparación de pedidos. 40 horas (se impartirán a distancia 30 horas, el resto serán presenciales).

MF0432_1: Manipulación de cargas con carretillas elevadoras 50 horas (se impartirán a distancia 20 horas, el resto serán presenciales).

MP0287: Módulo de prácticas profesionales no laborales 40 horas (presenciales preferentemente en el municipio de residencia del alumno/a)

El módulo de prácticas profesionales no laborales se realizará, a elección de los alumnos, preferentemente en el municipio de residencia de los alumnos/as.

Una vez finalizado el contenido del itinerario formativo y siendo la alumna/o apta/o, se obtendrá el certificado de profesionalidad de **ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN**, que será solicitado por la empresa que imparte la formación.

La empresa encargada de impartir la formación es **GRUPO DABO CONSULTING EMPRESARIAL, S.L.**

DESTINATARIOS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

Las personas usuarias de las acciones formativas deberán estar empadronadas en la provincia de Córdoba.

La selección del alumnado se llevará a cabo por la Delegación de Empleo de la Diputación, junto con el apoyo de la empresa que se encargará de impartir la formación.

Los requisitos para la selección del alumnado siguiendo el siguiente orden son:

- Mujeres de la provincia de Córdoba.
- Fecha de nacimiento, de menor a mayor edad.
- Población del municipio de residencia de la persona, por el siguiente orden:
 - o Municipios o Entidades Locales Autónomas de hasta 10.000 habitantes
 - o Municipios o Entidades Locales Autónomas de 10.001 a 20.000 habitantes .
 - o Municipios o Entidades Locales Autónomas de 20.001 a 50.000 habitantes

En caso de empate, por orden de entrada de la solicitud de formación.

Plazo de la solicitud: 10 días desde su publicación en el tablón de anuncios.

Una vez finalizado el plazo de admisión de las solicitudes la empresa encargada de impartir la formación contactará con las personas seleccionadas.

C/ Imágenes 15, 1º planta

14001- Córdoba

E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

DC60 DAEB A049 3696 DA53



DC60DAEBA0493696DA53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 31-05-2023

Firmado por Diputado Delegado de Empleo en funciones RUZ SALCES MIGUEL el 31-05-2023

Se publicará en el tablón de anuncios listado de las personas seleccionadas y reservas.

SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en el modelo electrónico correspondiente, que se cumplimentará por los solicitantes de acuerdo con las instrucciones y controles establecidos por la aplicación informática. Se adjunta modelo de solicitud a título informativo.

Se prevén dos procedimientos de presentación:

1. Los interesados que dispongan de certificado reconocido de firma electrónica, podrán presentar su solicitud en el Registro Electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba, en los términos que expone el Art. 7º del Reglamento del Registro Electrónico General, de la Oficina de Asistencia en Materia de Registro Electrónico y Secretaría Electrónica y del Registro Electrónico General de Apoderamientos de la Diputación de Córdoba.
 - El acceso a la tramitación electrónica estará disponible desde la sede electrónica de la Diputación de Córdoba, en la dirección www.dipucordoba.es/tramites y se realizarán a través del formulario electrónico habilitado al efecto, que contendrá la misma información que figura en la solicitud y anexos de la convocatoria. El modelo será cumplimentado de acuerdo con las instrucciones y controles establecidos por la aplicación informática.
 - Las solicitudes irán firmadas electrónicamente por el/la interesado, proporcionando el Registro Electrónico documento de acuse de recibo de la transacción realizada en los términos que refleja el art. 6º del Reglamento citado.
 - Con el fin de asegurar la identidad del peticionario para acceder a la tramitación electrónica, se requerirá estar en posesión del documento nacional de identidad electrónico (DNle) o certificado digital reconocido, de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. La información sobre los requisitos y medios para obtener el certificado digital de usuario así como los tipos de certificados admitidos por la Sede Electrónica de la Diputación figura claramente en el apartado correspondiente en la siguiente dirección: <https://sede.dipucordoba.es/diputacion>.
2. Los interesados que no dispongan de certificado de firma, deberán cumplimentar, en todos sus apartados, el modelo de solicitud que figura en la página web: www.dipucordoba.es/tramites. Una vez cumplimentado el modelo de solicitud deberá imprimirlo pudiendo adjuntar la documentación o bien físicamente o como documento adjunto en el formulario electrónico habilitado al efecto y presentarlo:
 - Registro General de la Diputación de Córdoba (Plaza de Colón, 15) de lunes a viernes en horario de 8.30 a 14.00 horas o a través de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - En el supuesto de que las solicitudes se presenten en una Oficina de Correos, será necesario que vayan en sobre abierto para que sean fechadas y selladas por el personal de Correos, antes de ser certificadas.
 - Cuando se presente en lugar diferente al Registro General de la Diputación, el aspirante deberá comunicar, mediante correo electrónico, tal circunstancia y anunciar la fecha y el medio de envío utilizado para la remisión de la solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico: empleo@dipucordoba.es con el fin de que, terminado el plazo de presentación de solicitudes, sin haberla recibido, se posponga la elaboración de la relación de

C/ Imágenes 15, 1º planta

14001- Córdoba

E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

DC60 DAEB A049 3696 DA53



DC60DAEBA0493696DA53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 31-05-2023

Firmado por Diputado Delegado de Empleo en funciones RUZ SALCES MIGUEL el 31-05-2023

admitidos/as y excluidos/as provisional hasta recibir la documentación remitida por el/la aspirante.

No se admitirá ninguna solicitud con fecha posterior a la del plazo señalado en estas bases de selección.

DOCUMENTOS E INFORMACIONES QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LA SOLICITUD.

Las solicitudes se presentarán desde la Sede electrónica de Diputación, en el modelo electrónico correspondiente, que se cumplimentará por los solicitantes de acuerdo con las instrucciones y controles establecidos por la aplicación informática. A título informativo se anexa modelo de solicitud como anexo I. La solicitud irá acompañada de los siguientes documentos:

- **DNI del solicitante.** No siendo necesaria la aportación de dicha documentación por parte de los beneficiarios, si no se rechaza en la solicitud telemática, realizando la verificación de estos datos el Departamento de Empleo por la Plataforma de Intermediación. Sólo en caso de rechazo deberá aportar dicha certificación en "otra documentación".

- **Certificado de empadronamiento.** No siendo necesaria la aportación de dicha documentación por parte de los beneficiarios, si no se rechaza en la solicitud telemática, realizando la verificación de estos datos el Departamento de Empleo por la Plataforma de Intermediación. Sólo en caso de rechazo deberá aportar dicha certificación en "otra documentación".

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

El tratamiento de la información se ajustará a lo establecido en la normativa de protección de datos personales, siendo tales datos tratados con la finalidad de gestionar la participación del interesado en la presente Convocatoria, y respetando las distintas publicaciones o anuncios que tengan lugar los criterios adoptados por las autoridades de control para la aplicación provisional de la Disposición Adicional Séptima de la LOPD.

La DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA es responsable del tratamiento de los datos y hace publica su política de protección de datos y demás circunstancias relativas al tratamiento en <https://dipucordoba.es/aviso-legal/>.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando se den los requisitos establecidos en el RPDG, en nuestra Sede Electrónica, mediante la presentación de una solicitud en el Registro General, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de incumplimiento del responsable del tratamiento, los interesados podrán reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (CTPDA).

SERVICIO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA.

El Departamento de Empleo de la Diputación de Córdoba ha establecido un servicio de información y asesoramiento, Tfns. 957211122- 957491710 - 957492600- 957491203- -. E-mail: empleo@dipucordoba.es

C/ Imágenes 15, 1º planta

14001- Córdoba

E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

DC60 DAEB A049 3696 DA53



DC60DAEBA0493696DA53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 31-05-2023

Firmado por Diputado Delegado de Empleo en funciones RUZ SALCES MIGUEL el 31-05-2023

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD

DATOS PERSONALES	
Nombre completo:	DNI:
Dirección completa:	
Localidad:	C.P.
Teléfono:	e-mail
Fecha nacimiento:	Sexo:

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

· Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne las condiciones exigidas en las presentes bases de selección.

· Asimismo se compromete a facilitar la información y documentación que se le solicite

· Autoriza o Rechaza la consulta de la siguiente documentación:

- DNI del solicitante

☐ Autoriza ☐ Rechaza

- Certificado de empadronamiento

☐ Autoriza ☐ Rechaza

En caso de rechazo, deberá adjuntar dicha documentación en el apartado OTRA DOCUMENTACIÓN

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de la solicitud de formación del itinerario formativo Actividades Auxiliares de Almacén (RD 1522/2011, de 31 de octubre), ofertado por la Delegación de Empleo de la Diputación de Córdoba.

SOLICITA:

Le sea admitida la solicitud de formación del itinerario formativo Actividades Auxiliares de Almacén (RD 1522/2011, de 31 de octubre), ofertado por la Delegación de Empleo de la Diputación de Córdoba.

En _____, a ____ de _____ de 2.023

El/la Representante. El/la interesado/a

Firmado:

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

C/ Imágenes 15, 1º planta

14001- Córdoba

E-mail: empleo@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

DC60 DAEB A049 3696 DA53



DC60DAEBA0493696DA53

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 31-05-2023

Firmado por Diputado Delegado de Empleo en funciones RUZ SALCES MIGUEL el 31-05-2023